

En la Ciudad de Sevilla a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez y treinta de su mañana, en la Escuela de Formación de Personal, se continuó la sesión interrumpida el pasado día cinco, con asistencia de los siguientes I.los. Presidente Don Joaquín Kovira Sáez, Vocales: Miguel Sanguera Moreno, Don Carmelo Establier Escozrosa, Don Javier M^o de Batanaga y García de la Colada, Don Ramón González y Fernández Palacio, Don Jesús López Salgado, Don Francisco Barrientos Delgado, Don José M. Pedro de Pina, Don Manuel Mateo Salazar, Don Francisco Carrasco Figueroa, Don Rafael Lamada Martínez y Don Julián Fernández Vela en sustitución de Don José L. Villarreal Chichón que se excusó y el Sr. Don Manuel Rojo del Castillo.

El Sr. Presidente da a conocer los apartados que componen la hoja de evaluación al mérito personal, indicando que de acuerdo con el resultado arrojado se tiene un índice orientativo para los aumentos de sueldo, con un criterio objetivo, ya que en la calificación intervienen dos personas, que desconocen entre sí la puntuación aportada por el otro. Esta calificación se piensa realizar cada seis meses y se podría informar a los productores de la actividad en que falla, o por el contrario felicitarlo por su comportamiento.

A continuación informa que de acuerdo con los modernos organizaciones cada persona debe ocupar un sitio idóneo, a cuyo fin la Empresa está dedicada al estudio de "Evaluación de Carrera". Es una labor compleja y que requiere para su puesta en práctica determinado tiempo, pudiendo desarrollar el Surado una eficiente labor en su realización.

El Sr. Sanguera interviene, manifestando que en el Reglamento de Trabajo se definen las especialidades y categorías de los trabajos a desarrollar, contestándole el Sr. Presidente que efectivamente es cierto, pero de una forma vaga e imprecisa y sin embargo la Evaluación es una forma concreta.

El Sr. Sanguera manifiesta que la subida de salarios ha originado protestas entre el personal obrero, contestándole el Sr. Presidente que se ha clasificado al personal dentro de su categoría, situando esta de acuerdo con la importancia del trabajo a desarrollar y que de acuerdo con esta escala se ha procurado nivelar jornales,

ya que existen diferentes tipos dentro de una misma categoría. Una vez clasificado empezó la tarea de calificarlos, siendo el resultado de estos dos movimientos la decisión adoptada.

A continuación el Sr. Pedrote indica el mal estar reinante por la clasificación, ya que al no existir plantillas y escalafón publicados no se saben los puestos pendientes de cubrir.

El Sr. González Fernández Palacios, manifiesta que imponer un criterio justo, partiendo de una base firme, les digno de alabar. Sobre todo informar a los productores lo que pueden conseguir en sus aspiraciones y los medios para realizarlas, así como los motivos que le impiden alcanzarlos. Habla de la subida de salarios, que a su criterio considera contraproducente ya que la política de salarios debe tener presente el nivel de vida actual, rogando que en lo sucesivo sea estudiada la eficacia de un aumento teniendo en cuenta estos puntos, y que si la Empresa no está en condiciones de realizarlo con todas sus consecuencias que no lo efectúe.

El Sr. Establier indica que la Evaluación de Earnings, posiblemente se practicará como vía de ensayo.

El Sr. Barrientos, no se encuentra de acuerdo con que los Encargados se valoren por la labor desarrollada por el equipo a su cargo, ya que los hombres del mismo varían con frecuencia, contestándole el Sr. Presidente que no se pueden evaluar de otra forma. Sigue manifestando que la Empresa se tiene que enfrentar con la competencia y al existir un rendimiento bajo, sería una política suicida la de subir por subir. Que se le han presentado casos de reclamación en los que visto los antecedentes, el mismo obrario ha salido convencido de que se ha obrado con objetividad, estando dispuesto a recibir y estudiar cuantas reclamaciones se le formulen, en vitación del cualquier error que se pudiera haber cometido.

Ascensos. Se discutió la propuesta de la Empresa sobre un convenio colectivo, renunciando la primera a la libre elección y los productores al ascenso por antigüedad. Se llega a la conclusión que dada la pequeña importancia de esta medida, sería conve-

niente ampliarla con otros puntos y establecer con todo ellos el convenio propuesto.

Recuperación.- Vuelve a tratarse del tema de la recuperación conocido el resultado de la votación efectuada para elegir la forma, y se manifiesta que las nueve horas abonadas, lo fueron como horas normales y no como extraordinarias. Que la Delegación de Trabajo autorizó tres días, y no mediodía, por cuyos motivos, es del parecer del Pleno no puede la Empresa ejercer el derecho de la recuperación.

El Sr. Presidente, contestó que se sometería este problema a la asesoría jurídica para su estudio, dejándose en suspenso la resolución o aceptar.

Con motivo de ausentarse el Sr. Presidente para evacuar la anterior consulta, ocupa su lugar el suplente Don Pedro Armengou Vives y se pasa al capítulo de Ruegos y Preguntas.

El Sr. Simguera, desea ser informado si un olvido de picada en la tarjeta de asistencia, excluye al premio de asistencia establecido, informándole el Sr. Presidente que hay normas dictadas al efecto y que una vez consultado se le contestará.

El Sr. Pedrote, indica que el Reglamento de Régimen Interior en uno de sus artículos se acordó facilitar a todos los productores dos monos al año, y ahora se observaban otras normas.

El Sr. Presidente le informó que el Reglamento no estaba en vigor todavía y que por el Jurado solo había sido informado teniendo que ser aprobado por la Gerencia y las Autoridades competentes.

El Pleno interesa información sobre la aprobación del Reglamento. Este mismo Sr. habla de la jornada intensiva, y manifiesta que dado el horario actual los hrs. que tienen derecho a jornada intensiva no tienen que recuperar las horas del horario afecto a producción, uniéndose a esta reclamación el Sr. Barrios que expone que de acuerdo con la Reglamentación de Trabajo no la pueden disfrutar los que tengan relaciones con talleres, pero si tienen derecho a percibir el importe de las horas. El Sr. González Fernández Palacios

no se encuentra de acuerdo con esta apreciación, rogándole al Sr. Presidente presente en la próxima reunión la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo a este efecto del pasado año.

El Sr. Carrasco manifiesta que las tapas de registro del muelle de Armamento, se encuentran fuera de su sitio, habiendo sufrido varias caídas el personal.

El Sr. Matos pregunta sobre la puesta en marcha del Economato.

El Sr. Barrientos informa que el camión del primer turno del Cortijo de Cuarte sale sobrecargado y sin embargo en el segundo turno es menor el número de personas que lo utiliza. Propone sea estudiada la forma de nivelar el personal de ambos turnos de acuerdo con la posición que ocupa en Factoría.

¿Interesa si ha sido aprobada por Dirección la Comisión de Comedores propuesta por el Jurado.

Fue leído un escrito sobre clasificación presentado por el Auxiliar Administrativo Don José Luis Celizgo Salas, acordando el Pleno por mayoría desestimarlo, informando a este empleado, le debe cursar por conducta reglamentaria y con mayor abstracción de datos. Los votos a favor fueron de los Sres. Barrientos, Pedrote, De Sactánaga y llamada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión de lo que con el Voto Bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente.

J. Ruive

El Secretario

Hoplalleg